



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

**GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0634-M**

**Fechas de publicación: 28, 29 y 30 de junio de 2021**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación.

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2021-DMT-001004	PROV-DMT-JAT-2021-000359	1703694248	BENITEZ JATIVA LUIS ENRIQUE	NO APLICA



TRÁMITE No.  
ASUNTO:  
CONTRIBUYENTE:  
CÉDULA / RUC:

2021-DMT-001004  
PROV-PRUEBA  
BENITEZ JATIVA LUIS ENRIQUE  
1703694248

**PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2021-000359**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No RESDEL-DMT-2019-029 de fecha 17 de diciembre de 2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Ec. Marcelo Hidalgo Maldonado conforme al artículo 2, literal (a), la atribución de suscribir con su firma "*Oficios, providencias y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones; oficios informativos con los que se atiendan reclamos o peticiones; oficios que pongan fin a reclamos o peticiones presentadas cuando concurren las circunstancias establecidas en los artículos 116 y 120 del Código Orgánico Tributario; u oficios que pongan fin al reclamo o petición cuando estos hayan sido presentados fuera de los plazos legales o sean inadmisibles conforme el ordenamiento jurídico vigente (...)*", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Orgánico Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2021-DMT-001004 ingresado por el señor BENITEZ JATIVA LUIS ENRIQUE, ábrase el procedimiento a prueba por el término de **CINCO DIAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

Documentación en la que demuestre los ingresos mensuales que posee el contribuyente, sea por jubilación (recibido del IESS, vejez, magisterio, discapacidad u otros; ISSFA; ISSPOL o jubilación patronal); o, ingresos por actividad económica (arriendos o rendimientos financieros), o sueldos en caso de trabajar en relación de dependencia y otros, correspondientes a los años **2018, 2019 y 2020**.

Documentación en la que demuestre el patrimonio que posee el contribuyente, sea este conformado por: activos (dinero en entidades bancarias, en el que conste el saldo en cifras; bonos y acciones; cuentas por cobrar; bienes inmuebles en Ecuador y extranjero; vehículos; según sea el caso); y, pasivos (deudas, acreencias, préstamos), de su propiedad y de la sociedad conyugal, correspondiente a los años **2018, 2019 y 2020**, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y artículo 14 de la Ley del Anciano.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2021-DMT-001004. en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia, para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales [pam.quito.gob.ec](http://pam.quito.gob.ec) > Turno Virtual. O a su vez mediante correo electrónico a la dirección [asesoria.tributaria@quito.gob.ec](mailto:asesoria.tributaria@quito.gob.ec)

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor BENITEZ JATIVA LUIS ENRIQUE, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: AZQUI Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: LULUNCOTO Calle Principal: NAPO Número: SN Intersección: PEDRO PINTO Referencia: SUR, DIAGONAL A LA PASTEURIZADORA QUITO Telf: 3131935 Telf: 0984617212 Correo Electrónico: [luisbenitez1952@hotmail.com](mailto:luisbenitez1952@hotmail.com).

**NOTIFÍQUESE, QUITO, a 18 de junio de 2021** f) Ec. Marcelo Hidalgo Maldonado Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche  
**SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**



## **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.